

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de abril por un monto de \$661,326.89 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 30 de abril del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$1,118,973.29 (Un millón ciento dieciocho mil novecientos setenta y tres pesos 29/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de abril que serán pagados los primeros días del mes de **mayo,** más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 83 por un monto de \$2,272.22 (Dos mil doscientos setenta y dos pesos 22/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de abril por un monto de \$2,528,419.29, (Dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 29/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 30 de abril del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$415.14(cuatrocientos quince pesos 14/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 39 por un monto de \$415.14(cuatrocientos quince pesos 14/100 m.n.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 3. No aplica
- 4. No aplica

CAUDAD INNOVADORA

NUESTRA



Inversiones Financieras

- 5. No aplica
- 6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 7. No aplica
- 9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

- 11. No aplica
 - 2. No aplica
 - 3. No aplica
- II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. No aplica
- 2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- 1. No aplica.
- 2. No aplica.
- 3. No aplica.
- 4. No aplica.

C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción



NUESTRA



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.



c) Ejercicio fiscal.

2023

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental Manual de Contabilidad Gubernamental las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente
- c) Postulados básicos.
 Sustancia económica
 Entes públicos
 Existencia permanente
 Revelación suficiente
 Importancia relativa
 Registro e integración presupuestaria
 Consolidación de la información financiera
 Devengo contable
 Valuación
 Dualidad económica
 Consistencia
- c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

- e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.
- 6. Políticas de Contabilidad significativas
- a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores
- i) No aplica
- i) No aplica
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
- a) No aplica





- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:
- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
- a) No aplica
- b) No aplica
- 10. Reporte de la Recaudación
- a) No aplica
- b) No aplica
- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a) No aplica
- b) No aplica
- 12. Calificaciones otorgadas:





No aplica

- 13. Proceso de Mejora Se informará de:
- a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos. Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

- 15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.
- 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró:

Yessica Patricia Cabrera Romero

Jefa de la Unidad Departamental de Recursos
Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado Director de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CRICAD IMPOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA



INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023

- A) NOTAS DE DESGLOSE
 - I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de mayo por un monto de \$294,613.14 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de mayo del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$609,223.32 (seiscientos nueve mil doscientos veinti tres pesos 32/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de mayo que serán pagados los primeros días del mes de junio, más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 84 por un monto de \$2,899.06 (Dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 06/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de mayo por un monto de \$6,699.39, (Seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 39/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de mayo del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$148.41(ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 40 por un monto de \$148.41(ciento cuarenta y ocho pesos 41/100 m.n.)

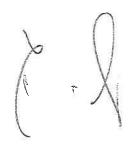
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 3. No aplica
- 4. No aplica





Inversiones Financieras

- 5. No aplica
- 6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 7. No aplica
- 9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

- 11. No aplica
 - 2. No aplica
 - 3. No aplica
- II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

- III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- 1. No aplica
- 2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- 1. No aplica.
- 2. No aplica.
- 3. No aplica.
- 4. No aplica.
- C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 - 1. Introducción



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.





c) Ejercicio fiscal.

2023

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental Manual de Contabilidad Gubernamental las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente
- c) Postulados básicos. Sustancia económica Entes públicos Existencia permanente Revelación suficiente Importancia relativa Registro e integración presupuestaria Consolidación de la información financiera Devengo contable Valuación Dualidad económica Consistencia
- c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrarió, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

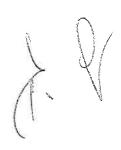
- e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.
- 6. Políticas de Contabilidad significativas
- a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores
- i) No aplica
- j) No aplica
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
- a) No aplica

b)	No	ap	lica
\sim	110	чP	

- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:
- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
- a) No aplica
- b) No aplica
- 10. Reporte de la Recaudación
- a) No aplica
- b) No aplica
- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a) No aplica
- b) No aplica
- 12. Calificaciones otorgadas:





No aplica

- 13. Proceso de Mejora Se informará de:
- a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos. Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

- 15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.
- 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró:

Yessica Patricia Cabrera Romero

Jefa de la Unidad Departamental de Recursos

Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado Director de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de junio por un monto de \$1,305,120.99 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 30 de junio del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$1,058,938.29 (un millón cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 29/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de junio que serán pagados los primeros días del mes de julio, más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 85 por un monto de \$1,769.98 (Mil setecientos sesenta y nueve pesos 98/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de junio por un monto de \$638,488.44, (Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 44/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme. S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 30 de junio del 2023, se encuentra integrado por un monto de \$14.71(catorce pesos 71/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. 42 por un monto de \$14.71(catorce pesos 71/100 m.n.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

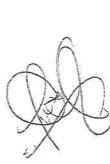
No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 3. No aplica
- 4. No aplica







Inversiones Financieras

- 5. No aplica
- 6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 7. No aplica
- 9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

- 11. No aplica
 - 2. No aplica
 - 3. No aplica
- II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

- III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- 1. No aplica
- 2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- 1. No aplica.
- 2. No aplica.
- 3. No aplica.
- 4. No aplica.
- C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 - 1. Introducción

Cudad inhovad dra y di berechos nuestra Casa



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.



c) Ejercicio fiscal.

2023

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Manual de Contabilidad Gubernamental
 las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente
- c) Postulados básicos.
 Sustancia económica
 Entes públicos
 Existencia permanente
 Revelación suficiente
 Importancia relativa
 Registro e integración presupuestaria
 Consolidación de la información financiera
 Devengo contable
 Valuación
 Dualidad económica
 Consistencia
- c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

- e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.
- 6. Políticas de Contabilidad significativas
- a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores
- i) No aplica
- j) No aplica
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
- a) No aplica



D/ NO ablica	b)	No	ap	lica
--------------	----	----	----	------

- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:
- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
- a) No aplica
- b) No aplica
- 10. Reporte de la Recaudación
- a) No aplica
- b) No aplica
- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a) No aplica
- b) No aplica
- 12. Calificaciones otorgadas:



No aplica

- 13. Proceso de Mejora Se informará de:
- a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos. Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

- 15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.
- 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró:

Yessica Patricia Cabrera Romero Jefa de la Unidad Departamental de Recursos

Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado Director de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"